



ACTA CUARTA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA LA EXPLOTACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA (ARGOS-X) PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

FECHA: 11/01/2024.

EXPEDIENTE: 1038_2023.

ACTO: siendo las 09:00 horas del día indicado en el encabezado de la presente acta, se reúne la Mesa de Contratación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO (410.662,38 €), IVA excluido; CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO (496.901,48 €), IVA incluido.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO (410.662,38 €), IVA excluido

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 11/12/2023 a las 14:00 horas.

RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

- ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.
- FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.
- NTT DATA SPAIN S.L.
- SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.

La Mesa de Contratación queda compuesta por las personas designadas por el Órgano de Contratación:

- Presidente: Carlos Lorenzana Alguacil, subdirector económico financiero.
- Secretario: David Rubio López, técnico auxiliar de la Unidad de Compras.
- Vocal: Rocío Gata Soria, auxiliar de la Unidad de Compras.

Como Comité Técnico de apoyo a la Mesa de Contratación se designa a:

- Manuel José Cobo Fernández, coordinador del Área de Sistemas de la FPS.
- Nicola Lorusso, director de la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública de Andalucía perteneciente a la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía.

Las ofertas fueron presentadas de forma electrónica, tal y como se detallaba en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rige la presente licitación, habiéndose presentado en tiempo y forma.

Con fecha 10/01/2024, se recibió informe por parte del Comité Técnico de Apoyo a la Mesa de contratación, acerca de la idoneidad de la justificación presentada por la mercantil FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A. en referencia a la anomalía en que la que está incurso su proposición económica, estimándose dicha justificación, por lo que la referida licitadora continua en el procedimiento.





Reunida la Mesa de Contratación en el presente acto, procede a la valoración económica, quedando esta de la siguiente manera:

EMPRESA LICITADORA	PRECIO TOTAL OFERTADO	PUNTUACIÓN
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.	361.000,00 €	44,36 puntos
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S. A.	266.876,00 €	60,00 puntos
NTT DATA SPAIN S.L.	344.370,00 €	46,50 puntos
SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.	399.000,00 €	40,13 puntos

Seguidamente, se procede a la suma total de criterios, quedando como sigue:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIO MEJORAS	CRITERIO PRECIO	PUNTUACIÓN
ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.	10 puntos	44,36 puntos	56,36 puntos
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S. A.	30 puntos	60,00 puntos	90,00 puntos
NTT DATA SPAIN S.L.	40 puntos	46,50 puntos	86,50 puntos
SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.	0 puntos	40,13 puntos	40,13 puntos

A la vista de las puntuaciones la Mesa de Contratación, procede a ordenar de mayor a menor las ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S. A.: 90,00 puntos.
2. NTT DATA SPAIN S.L.: 86,50 puntos.
3. ALTEN SOLUCIONES PRODUCTOS AUDITORIA E INGENIERIA S.A.U.: 56,36 puntos.
4. SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.: 40,13 puntos.

Por lo que, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en favor de **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.**, al cumplir con todos los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y ser la mejor oferta en relación calidad precio conforme al artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Antes de proceder a la adjudicación, se acuerda pedir al licitador propuesto como adjudicatario que aporte la documentación original exigida en el PCAP.

Sevilla, 11 de enero de 2024.

El Secretario

El presidente

Fdo. David Rubio López.

Fdo. Carlos Lorenzana Alguacil.

